

ASISTENTES

Director Departamento

Álvarez Alcolea, Manuel

Presentes

Arpio Santacruz, Juan
Bueso Guillén, Pedro
Carreras Manero, Olga
De Miguel Arias, Sabina
García Gómez, Antonio
Lopera Castillejo, María José
Marco Arcalá, Luis Alberto
Ruiz Baña, M.^a Luisa
Treviño Pascual, Mariano
Zubiri de Salinas, Mercedes

Secretaria

Bueno Maluenda, Cristina

Excusan su asistencia

Aguar Saz, M.^a Dolores
Aguilar Martín, Carmen
Fernández Fernández, Cristina
García Blasco, Juan
González Labrada, Manuel
Leach Ros, M.^a Blanca
Molinos Rubio, Lucía
Nicolás Bernad, Alberto
Torrente Gari, Susana

ACTA (BORRADOR)

DEPARTAMENTO DERECHO DE LA EMPRESA

En Zaragoza, a 4 de diciembre de 2015

En la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, siendo las 12,30 horas del día 4 de diciembre de 2015, con la asistencia de las personas relacionadas al margen, se reúne en **sesión ordinaria** el Consejo de Departamento de Derecho de la Empresa, al objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de acuerdos de la Comisión Permanente
2. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior del Consejo
3. Informe del Director
4. Aprobación, si procede de la fase cero del POD 2016-2017
6. Ruegos y preguntas

BORRADOR DE ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LA EMPRESA

En Zaragoza, a 4 de diciembre de 2015

En la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, siendo las 12,35 horas del día 4 de diciembre de 2015, con la asistencia de las personas relacionadas al margen, se reúne en segunda convocatoria el Consejo de Departamento, presidido por el Director el Dr. D. Manuel Álvarez Alcolea, se trata el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación, si procede, de acuerdos de la Comisión Permanente

Se somete a la aprobación del Consejo los acuerdos adoptados en las sesiones ordinarias de la Comisión Permanente de 11 de septiembre de 2015 y 24 de noviembre de 2015, resultando aprobados por asentimiento.

2.- Aprobación, si procede, del Acta de Consejo de Departamento

Se somete a la aprobación del Consejo el borrador del acta de la sesión ordinaria del Consejo de Departamento de 2 de julio de 2015, resultando aprobada por asentimiento.

3.- Informe del Director

Comienza el Director transmitiendo su felicitación a D. Ignacio Moralejo Menéndez, por su nombramiento como coordinador de la doble titulación de Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas (DADE). También agradece personal e institucionalmente a D. Ignacio Quintana Carlo, con ocasión de su jubilación, por la labor docente desempeñada en el Departamento del que fue Director. Se felicita también a María Gállego, ex becaria del área de Derecho Mercantil y reciente doctora, y se le desea que en un futuro próximo se pueda contar con su colaboración.

Desde la pasada sesión del Consejo de Departamento de 2 de julio 2015 los asuntos que se han sucedido son los que, agrupados por temas, siguen a continuación:

Becas de colaboración con el Departamento. La Universidad de Zaragoza ha resuelto proponer a la alumna D.^a Andrea Castillo Olano (área de Derecho Mercantil) como becaria de colaboración con nuestro Departamento.

Dotación de plazas ordinarias y solicitudes de plazas por urgencia para el curso 2015-2016. Se han dotado las plazas ordinarias que fueron concedidas al Departamento (BOA de 27/05/2015). No obstante, ha habido que solicitar plazas por urgencia por motivos de renuncia de profesores o de enfermedad. Todas han sido dotadas y los concursos celebrados.

- D. Mercantil. Cubrir descarga docente del prof. Moralejo y la renuncia de D.^a Elena Rus Alba. En relación con la docencia en la Facultad de Economía y Empresa (FEE) hemos de agradecer el esfuerzo de los profesores del Centro que cubrieron el inicio de curso hasta la contratación del profesor asociado.
- D. Trabajo. Cubrir las bajas por incapacidad temporal de la prof.^a M. Teresa Solas Picó y de Andrés Alcázar Crevillén.

Seguimiento del Plan de Ordenación Docente del presente curso: 2015-2016

Se ha recibido oficio del Vicerrector de Profesorado, como en años anteriores, para que los Departamentos realicen el seguimiento de la planificación de actividades prácticas, de lo que se informó a los miembros del Departamento por correo electrónico adjuntándose las

fichas de planificación y de incidencias que habrán de entregar a lo largo del semestre y, en todo caso, a su finalización.

POD_Asignaturas sin docencia de la Licenciatura en Derecho y Doble Lic. DADE. 2015-2016. Se han designado los profesores responsables, el programa y los criterios de evaluación de las asignaturas sin docencia del curso 2015-2016. El Departamento dio traslado al Vicedecano de la Facultad de las propuestas realizadas por las áreas.

En relación con la *docencia en el Master de la Abogacía*, el Decano de Derecho comunicó en septiembre 2015 a los Departamentos que se abría un segundo grupo de docencia en el Master y que el inicio de esta titulación se postponía al 19 de octubre de 2015. No hubo que revisar la segunda fase del POD del Departamento puesto que esta circunstancia ya la habían previsto las áreas y habían asignado el eventual segundo grupo a los profesores respectivos, por lo que no hubo que revisar el encargo docente.

Reparto del encargo docente del Practicum (Facultad de Derecho) para el curso 2015-2016. De acuerdo con el oficio de la Vicedecana de la Facultad Derecho las áreas han propuesto los tutores que corresponden a los alumnos designados a cada área de conocimiento. Lo que ha sido trasladado a la Vicedecana.

Docencia en Teruel. El vicerrector de profesorado da el VºBº a la solicitud enviada por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas para que se revocara la atribución de la docencia al departamento de Derecho Público. En consecuencia, se modificó la fase 0 del POD 2015-16 de modo que: la asignatura Introducción al derecho (27304) queda asignada al área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y la asignatura Derecho mercantil (27335), aunque por Consejo de Gobierno de 24 de noviembre de 2010 sólo está vinculada al área de Derecho Mercantil, se asigna temporalmente al área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (140).

Propuesta de tribunales de evaluación, revisión y reclamación de las asignaturas del Departamento.

Se dio cumplimiento a las solicitudes de la Facultad de Derecho, Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo y la Facultad de Economía y Empresa acerca de la propuesta de los tribunales de pruebas de evaluación, revisión y reclamación de las asignaturas del Departamento impartidas en dichos centros para el curso 2015-2016. También se enviaron a los centros de Huesca y Teruel.

Más recientemente, se ha recibido oficio del Decano de Derecho (20-11-2015) para *propuesta de tribunales para la evaluación de los Trabajos Fin de Master en Abogacía*. Tras las oportunas gestiones para la coordinación con los Departamentos de Derecho Público y de Derecho Privado la propuesta es la siguiente:

- Propuesta de miembros de tribunal de trabajo fin de master en la especialidad “Práctica Civil y Mercantil”: Titulares: María Martínez Martínez (suplente: M.^a Teresa Alonso Pérez) y Juan Arpio Santacruz (suplente: Regina Garcimartín Montero).
- Propuesta de miembros de tribunal de trabajo fin de master en la especialidad “Práctica Contencioso-Administrativa”: Titulares: José Bermejo Vera (suplente: Fernando López Ramón) y Ángel Garcés Sanagustín (suplente: Gerardo García-Álvarez García).
- Propuesta de miembros de tribunal de trabajo fin de master en la especialidad “Práctica Social”: Titulares: Manuel Álvarez Alcolea (suplente: Juan García Blasco) y Ángel de Val Tena (suplente: Sara Alcázar Ortiz).

El tribunal definitivo será aprobado por la Junta del Centro (Facultad de Derecho) junto con los miembros propuestos por el Colegio de Abogados.

Finalmente, se remitieron las *propuestas de líneas y directores de TFG para las titulaciones de ADE (Zaragoza, Huesca y Teruel), FICO, MIM, GAP, e Ingenierías de Teruel.*

En relación con los *Trabajos Fin de Grado (F. Derecho)* el procedimiento es distinto: el reparto de alumnos ha sido realizado por el Centro y la asignación del profesor la realiza el área de conocimiento. Los profesores deben comunicar hasta el día 11 de diciembre a la Secretaría del Departamento el título del TFG que hayan acordado con sus alumnos para poder remitir en plazo el listado completo al Centro.

Doctorado:

De acuerdo con el calendario de extinción de planes de doctorado antiguos¹ deberán defender su tesis antes del 11 de febrero de 2016 y el plazo para presentar en el Escuela de Doctorado la admisión a trámite de la tesis finalizaba el 15 de noviembre de 2015.

Así pues los interesados han podido optar por la tramitación directamente a través de la Escuela de Doctorado o por el procedimiento habitual en el Departamento. En este momento, se ha recibido la autorización para la lectura y defensa de la tesis doctoral de D. Pablo Jarne Muñoz.

Renovación del Sector D5 (estudiantes) en el consejo de Departamento. Cumplidos los dos años de mandato (8/11/2015) procedía convocar elecciones. A tal efecto se reunió a la Junta Electoral del Departamento y se aprobó el calendario electoral que está publicado en el tablón de anuncios del Departamento. Informar que se ha presentado una única candidatura válida de alumnos. Las elecciones se celebrarán el próximo 11 de diciembre.

Otros asuntos para informar al Consejo:

- La propuesta de un Máster estudio propio en Asesoría Jurídica de Autónomos y PYMES. La comisión para preparar la memoria del master propio sigue adelante. Son actos preparatorios de la Memoria que se someterá a la oferta de títulos propios en febrero del año próximo. Tras las vacaciones de Navidad se difundirá el borrador a los miembros del Departamento para su análisis.
- La asignatura Introducción al Derecho del Grado de Administración y Dirección de Empresas ADE (Teruel) ha sido elegida para la auditoría de Administración y Dirección de Empresas (ADE) por la Agencia Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA). Esta asignatura fue impartida por mitades entre la prof.^a María Villagrasa de derecho Administrativo y Carmen Aguilar, derecho del trabajo.
- El Departamento está en proceso de migración de los contenidos de su página web a la nueva plataforma impulsada por la Universidad de Zaragoza. Se agradece el esfuerzo realizado por M.^a Dolores Aguar y M.^a Victoria Mesa, administrativas de la Secretaria y se pide disculpas a los miembros del Departamento por los cierres puntuales de la Secretaria para la asistencia a los cursos de formación.
- El vicerrectorado de Política Académica informa del inicio de la campaña de encuestas del primer semestre. Se recomienda al profesorado que revise su ficha de encargo docente y si se detecta algún error, rogamos que lo comuniquen a la secretaría del Departamento.

¹ (RD 185/1985, RD 778/1998 y RD 56/2005 y los que se matricularon por primera vez en el curso 2010-2011, o anteriores, en el plan del RD 1393/2007. Previamente, si no hubieran presentado el proyecto de tesis deberían haberlo hecho antes del 12 de junio de 2015. La presentación del proyecto de tesis se podía realizar tanto por el procedimiento habitual, en la sede del Departamento, como directamente ante la Escuela de Doctorado.

- Actos de trámite: Gestión ordinaria del Departamento e información recibida por este Departamento y que ha sido objeto de difusión por correo electrónico.

El director somete el informe al Consejo por si tuvieran alguna observación que realizar. La profesora Lopera pregunta sobre los profesores que impartirán el Master Propio del Departamento. El director le contesta que serán de inicio todos los miembros del Departamento, salvo renuncia expresa.

4.- Aprobación, si procede, de la fase cero del POD 2016-2017

El Director cede la palabra a la Profesora Secretaria del Departamento para exponer el contenido de esta fase que se acompaña como ANEXO a este acta.

La propuesta de POD se aprueba por asentimiento

5.- Ruegos y preguntas.

El profesor Bueso pregunta sobre cual es la postura del Departamento sobre la propuesta de la Facultad de Derecho de organizar la docencia sobre la base de 6 grupos de docencia por cada curso, sin desdoblamiento de prácticas haciendo notar que a su juicio esta opción de Decanato va en detrimento de la calidad de la enseñanza porque dejaría grupos de prácticas muy numerosos, como en el Plan de 1953.

A este respecto, el profesor García Gómez pide la palabra para señalar su opinión favorable sobre la propuesta Decanal, pues dejaría los grupos de docencia (teóricos y prácticos) en unos 50 alumnos y la coordinación entre las asignaturas se ve favorecida.

La profesora Zubiri señala no estar de acuerdo con una propuesta que haga perder horas de encargo al Departamento.

El Director del Departamento, asumiendo la precisión de la profesora Zubiri contesta a la pregunta formulada que no hay postura como departamento y sólo la que los miembros de la Junta quieran expresar en dicho órgano. La decisión sobre este asunto no es competencia departamental.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13,15 horas.

Vº Bº

El Director del Departamento
Fdo: D.º Manuel Álvarez Alcolea

La Prof.ª Secretaria
Fdo: D.ª Cristina Bueno Maluenda



Fecha: Zaragoza, 4 de diciembre de 2015

N/Ref.: Departamento de Dcho. de la Empresa

Destinatario:

Facultad de Derecho

Decano de la Facultad

Coordinador Grado en Derecho

Coordinador Máster Universitario en Abogacía

Universidad de Zaragoza

Asunto: Fase 0 del POD 2016-2017

El Departamento de Derecho de la Empresa en su sesión del Consejo de Departamento de 4 de diciembre de 2015 ha resuelto adoptar las siguientes decisiones en relación a la Fase 0 del POD 2016-2017.

1. Se solicita que la asignatura optativa **27733 Derecho de la Competencia** del Grado en Derecho tenga 2 grupos de docencia por estar prevista una matrícula de 75 alumnos.
2. Optativas con pocos alumnos. Mantenimiento de la optativa **60744 Abogacía en el entorno trasnacional**. Recuperación probable de la matrícula en este curso. Implantación reciente (curso actual o anterior).

El Director,

Fdo.: Manuel Álvarez Alcolea



Fecha: Zaragoza, 4 de diciembre de 2015

N/Ref.: Departamento de Dcho. de la Empresa

Destinatario:

Facultad de Economía y Empresa

Decano de la Facultad

Coordinador Máster UE

Universidad de Zaragoza

Asunto: Fase 0 del POD 2016-2017

El Departamento de Derecho de la Empresa en su sesión del Consejo de Departamento de 4 de diciembre de 2015 ha resuelto adoptar las siguientes decisiones en relación a la Fase 0 del POD 2016-2017.

1. Mantenimiento de optativas con pocos alumnos.

67607 Derecho de sociedades de la UE. MUUE (3 alumnos previstos). Mantenimiento. Recuperación probable de la matrícula en este curso. Mantenimiento de una optatividad mínima.

67619 Derecho social y políticas sociales de la UE. MUUE (4 alumnos previstos). Mantenimiento. Recuperación probable de la matrícula en este curso. Mantenimiento de una optatividad mínima.

Lo que traslado a Ud. Para su conocimiento y a los efectos oportunos.

El Director,

Fdo.: Manuel Álvarez Alcolea



Fecha: Zaragoza, 4 de diciembre de 2015

N/Ref.: Departamento de Dcho. de la Empresa

Destinatario:

Facultad de Empresa y Gestión Pública

Decano de la Facultad

Coordinador Grado en Administración y Dirección de
Empresas

Coordinador Grado en Gestión y Administración Pública
Universidad de Zaragoza

Asunto: Fase 0 del POD 2016-2017

El Departamento de Derecho de la Empresa en su sesión del Consejo de Departamento de 4 de diciembre de 2015 ha resuelto adoptar las siguientes decisiones en relación a la Fase 0 del POD 2016-2017.

1. Mantenimiento de optativas con pocos alumnos:

27357 Régimen Laboral de la empresa GADE (3 alumnos previstos). Mantenimiento: Profesorado excedente disponible para impartirla. Recuperación probable de la matrícula en este curso.

29019 Contratos y sociedades GAP (0 alumnos previstos). Mantenimiento por vinculación con **27304 Introducción al Derecho** de GADE.

2. Mantener la vinculación del curso anterior de la asignatura **29019 Contratos y sociedades** (origen del vínculo) con la **27304 Introducción al Derecho**.

El Director,

Fdo.: Manuel Álvarez Alcolea



Fecha: Zaragoza, 4 de diciembre de 2015

N/Ref.: Departamento de Dcho. de la Empresa

Destinatario:

Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

Decana de la Facultad

Coordinador Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Universidad de Zaragoza

Asunto: Fase 0 del POD 2016-2017

El Departamento de Derecho de la Empresa en su sesión del Consejo de Departamento de 4 de diciembre de 2015 ha resuelto adoptar las siguientes decisiones en relación a la Fase 0 del POD 2016-2017.

1. Mantenimiento de la vinculación de asignaturas del curso pasado.
2. Solicitar el aumento a 3 grupos (uno más que el curso pasado) de las asignaturas **28526 Derecho Procesal Laboral** y **28528 Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales**.
3. Solicitar el aumento de carga docente, de 3 a 4 créditos, de las asignaturas **28525 Salud Laboral y marco normativo de la prevención de riesgos** y **28528 Gestión de la prevención de riesgos laborales**.

El Director,

Fdo.: Manuel Álvarez Alcolea



Fecha: Zaragoza, 4 de diciembre de 2015

N/Ref.: Departamento de Dcho. de la Empresa

Destinatario:

Escuela Universitaria Politécnica de Teruel

Director de la Escuela

Coordinador Grado en Ingeniería Informática

Coordinador Grado en Ingeniería Electrónica y Automática

Universidad de Zaragoza

Asunto: Fase 0 del POD 2016-2017

El Departamento de Derecho de la Empresa en su sesión del Consejo de Departamento de 4 de diciembre de 2015 ha resuelto adoptar las siguientes decisiones en relación a la Fase 0 del POD 2016-2017.

1. Mantenimiento de optativas con pocos alumnos.

29848 Prevención de riesgos laborales aplicada a la ingeniería GIEA (Grado en Ingeniería Electrónica y Automática) (5 alumnos previstos). Mantenimiento. Recuperación probable de la matrícula en este curso. Mantenimiento de una optatividad mínima.

2. Vinculación de asignaturas.

Se solicita la vinculación de la **30267 Prevención de riesgos laborales aplicada a la ingeniería GII** (Grado en Ingeniería Informática) –origen del vínculo– con la **29848 Prevención de riesgos laborales aplicada a la ingeniería GIEA** (Grado en Ingeniería Electrónica y Automática) –destino del vínculo–.

Subsidiariamente, en el supuesto de que no sea posible esta vinculación, se solicita el mantenimiento de la optativa **30267 Prevención de riesgos laborales aplicada a la ingeniería** para el mantenimiento de una optatividad mínima y por disponer de profesorado suficiente para impartirla.

El Director,

Fdo.: Manuel Álvarez Alcolea